RESOLUCIÓN DECANAL Nº 055-2026-FIA-UNAP

Zungarococha, 06 de febrero de 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Universitario N°001-2026-CU-UNAP de fecha 12 de enero de 2026, se aprueba la modificación del calendario Académico correspondiente al Ciclo Vacacional 2025, para los estudiantes que tengan asignaturas desaprobadas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio N°052-DEPIIA-FIA-UNAP-2026, presentado por el Ing. **Wilson Guerra Sangama, Dr.;** Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita en merito a los dispuesto en el Capítulo 30 del REPUNAP, la aprobación del dictado del curso vacacional en el semestre académico 2025, dirigido a los estudiantes con asignaturas desaprobadas de la Facultad de Industrias Alimentarias de acuerdo con el siguiente detalle;

N°	CÓDIGO	Asignatura	Docente
1	071B10045	Ingeniería de Alimentos II	Fernando Javier Salas Barrera

Que es potestad de esta Facultad, priorizar de acuerdo al REPUNAP, los aspectos académicos que conlleven a continuar con sus estudios superiores; por lo que es, factible autorizar lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. – APROBAR con Eficacia Anticipada el dictado del curso **VACACIONAL** en el **Semestre Académico 2025**, en merito al considerando de la presente Resolución Decanal y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	Asignatura	Docente
1	071B10045	Ingeniería de Alimentos II	Fernando Javier Salas Barrera

Regístrese, comuníquese y archívese;

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano

Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico

Distribución: VRAC, DRAA, DEPBNH, DEPIIA, ORSA, Archivo.